

## **La Vila Joiosa se adherirá al Protocolo Marco del Programa Agente Tutor**

· Este programa se enmarca en el Convenio de colaboración entre la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la Federación Española de Municipios y Provincias

El Ayuntamiento de Vila Joiosa ha celebrado la sesión plenaria ordinaria correspondiente al mes de agosto en la que se han tratado los siguientes asuntos:

En el Orden del Día se ha incluido el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 6/2022 por un importe de 2.210 euros para hacer frente a dos pagos de publicidad institucional y de una auditoría para revisión de cuentas justificativas de subvenciones. Este punto se ha aprobado con la abstención de la oposición.

Para dar cumplimiento al Decreto 72/2016, de 10 de junio, del Consell, por el que se regula la tarjeta de estacionamiento para vehículos que transportan personas con discapacidad que presentan movilidad reducida y se establecen las condiciones para su concesión, la concejalía de Bienestar Social ha llevado el inicio del trámite para someter a información pública y audiencia de interesados la nueva ordenanza municipal. La propuesta ha sido apoyada unánimemente.

Se ha aprobado también una propuesta conjunta de todos los grupos municipales para que se inicien los trámites necesarios para la adhesión al Protocolo Marco del Programa Agente Tutor, elaborado en el marco del Convenio de colaboración entre la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Como es habitual en cada sesión ordinaria de agosto, también se ha comunicado a la Corporación el desarrollo en la ejecución del presupuesto municipal correspondiente al segundo trimestre del ejercicio.

Por su parte, el Partido Popular ha llevado a debate una moción para que el Ayuntamiento de la Vila Joiosa manifestase su solidaridad y ayuda a las personas y familias afectadas por los incendios, expresara su apoyo incondicional a todas las fuerzas que trabajan incansablemente en su extinción, e instara al presidente del Gobierno y a la ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico a adoptar las decisiones necesarias para paliar los efectos catastróficos de los incendios en España. La moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los grupos.

Ciudadanos ha presentado una moción en la que se solicitaba iniciar el expediente oportuno para dar denominación a las calles ubicadas en los polígonos industriales/comerciales situados en los planes PP-32 y PP-33 del PGOU de la Vila Joiosa. Esta propuesta ha salido adelante por unanimidad.

Por último, ha sido presentada fuera del orden del día una propuesta de la concejalía de Fiestas para modificar excepcionalmente la línea de subvención nominativa a favor de la Asociación Santa Marta prevista en el presupuesto actual. La moción recoge un aumento de 74.920,92 euros sobre la cantidad prevista inicialmente al objeto de poder cubrir la gestión y promoción de las Fiestas Patronales de Moros y Cristianos. Esta modificación ha contado con el apoyo de todos los grupos con representación municipal.

**Noticia publicada el** 18 de Agosto de 2022

**Fuente:**Fuente propia

**Categoría:**Órganos de Gobierno.

